



DECRETO ALCALDICIO N° 001211
LITUECHE 28 SEP 2018

CONSIDERANDO:

- Que el Box Dental JUNAEB Litueche cuenta con una sala de rayos para de exámenes de imagen a las piezas dentales de los pacientes que se atienden en dicho Box.
- Que la Profesional que opera este Equipo Radiológico debe contar con un Dosímetro para medir su exposición Radiológica.
- Que este Dosímetro debe ser enviado al IPS para su evaluación.
- La cotización de "**OSL CONTROL CHILE S.A.**" Rut: **76.772.740-2**, empresa especializada en el control radiológico de los Trabajadores de Salud.

VISTOS:

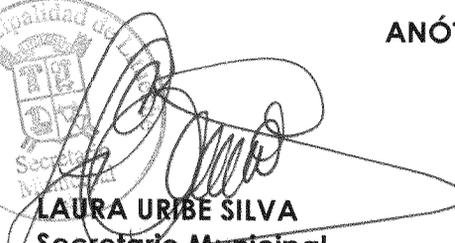
El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 que nombra Alcalde Titular. - El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal Lo dispuesto en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378. Lo dispuesto en la Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y su reglamento, artículo N° 10, numeral 7 letra J, en concordancia con el artículo N°51 de la misma Ley. El decreto con fuerza de ley N° 725, Código Sanitario. Las instrucciones Sanitarias sobre manejo de Rayos X.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la contratación mediante trato directo los servicios de **OSL CONTROL CHILE S.A., Rut76.772.740-2**, para la entrega y reporte de 01 Dosímetro para la siguiente Funcionaria: Camila Vega González Rut: 16.874.004-2, quien se desempeña como Cirujano Dentista en el Departamento de Salud Municipal y cuenta con la aprobación del curso de Radiología.
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de **OSL CONTROL CHILE S.A., Rut76.772.740-2**, por un valor de **\$ 72.000** (setenta y dos mil pesos) exento de IVA
- 3.- **impútese** el gasto al Programa Salud Oral JUNAEB año 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/JGM/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DSM